

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**12879** *Corrección de errores de la Resolución de 13 de julio de 2022, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2394/2021, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sección Séptima.*

Advertido error material en el texto de la Resolución de 13 de julio de 2022, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 19 de julio de 2022, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su oportuna rectificación.

Donde dice:

«Resolución de 13 de julio de 2022, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2869/2021, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sección Séptima.»

Debe decir:

«Resolución de 13 de julio de 2022, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2394/2021, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sección Séptima.»